

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

Ref.Doc.: PaeCap1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO**1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro****Datos generales de identificación****Nombre del centro:** Adersa 2**Código:** 21600933**Dirección:** Calle Noria, 1**Localidad:** Los Marines**Provincia:** Huelva**C.P.:** 21293**Titularidad del edificio:** Consejería de Educación**Denominación de la actividad del centro:** Colegio Público Rural

Ref.Doc.: PaeCapI

1

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Barrero Sánchez, Clara Isabel	687615123
Suplente 1	González Murillo, Carolina	677769500
Suplente 2	Parrilla Bueno, Marcos Manuel	651503898

Cód.Centro: 21600933

Observaciones:

La Directora del centro educativo es la persona responsable, con autoridad y capacidad de gestión para mantener e implantar el Plan de Autoprotección, en el CPR ADERSA 2. Compuesto por tres centros educativos, en tres localidades distintas: Cortelazor la Real, Los Marines y Puerto Moral.

Siendo sustituida por los suplentes: Jefatura de Estudios y Secretario, respectivamente cuando la Directora del centro no este en el mismo centro donde haya surgido la emergencia.

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**Definición del Plan de Autoprotección**

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

El objetivo del Plan de Autoprotección es el establecimiento de los criterios esenciales de carácter mínimo, para la regulación de la autoprotección, para la definición de las actividades a las que obliga, y para la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de las eficacia del Plan de Autoprotección.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control

Fecha Generación: 14/09/2021

de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

Con la elaboración del Plan de Autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- Conocer los edificios e instalaciones de los tres centros que componen nuestro C.P.R. ADERSA 2. La peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.

- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.

- Evitar las causas origen de las emergencias.

Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen la rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

- Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El presente Plan de Autoprotección cuenta con una particularidad especial, al ser un Colegio Público Rural se encuentra dividido entre varias localidades vecinas distintas de: Los Marines, Cortelazor la Real y Puerto Moral, por lo que el Plan de Autoprotección se desarrolla para el colegio en su conjunto.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	3	m2 del solar del centro:	
----------------------	---	--------------------------	--

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)		
Código: 21600933		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
528 m2	2005 (estimado)	
Actividad general		
Centro educativo de infantil de segundo ciclo, primaria y primer ciclo de secundaria.		
CPR ADERSA 2 - Cortelazor		
Código: 21600933-1		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
342 m2	1997 (estimado)	
Actividad general		
Centro educativo de infantil de segundo ciclo, primaria y primer ciclo de secundaria.		
CPR ADERSA 2 - Puerto Moral		
Código: 21600933-2		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
581 m2	2006 (estimado)	
Actividad general		
Centro educativo de infantil de segundo ciclo, primaria y primer ciclo de secundaria.		

Dependencias, actividades y usos

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
CPR ADERSA 2 - Cortelazor			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
CPR ADERSA 2 - Puerto Moral			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			

Actividades y horarios

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:15	14:45
Tarde	16:00	14:45
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	21600933	Grupo 0
CPR ADERSA 2 - Cortelazor	21600933-1	Grupo 0
CPR ADERSA 2 - Puerto Moral	21600933-2	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
---------------	--------

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos: 14
Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 14
Capacidad aproximada de personas: 25

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

CPR ADERSA 2 - Cortelazor

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

CPR ADERSA 2 - Puerto Moral

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	No	Sí	No

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del

edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,5 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** Escaleras tipo E1, con 1.50 m de ancha x 3.50 m de altura. Escalón: 31 cm huella - 17 cm altura.

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: No

CPR ADERSA 2 - Cortelazor

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** Escaleras tipo E1, con 1 m. de ancha x 3.50 m de altura. Escalón: 28 cm huella - 18 cm altura.

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: No

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: En C/ Noria, entre las puerta principal y cancela de patio.

Potencia contratada: 11,5

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: En aula alternativa (fotocopiadora en plano), habitación izquierda de entrada en distribuidor.

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: En C/ Noria, entre las puerta principal y cancela de patio.

Caudal: 3/4

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: En arqueta junta a rampa de cancela del patio de Primaria/ESO.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

CPR ADERSA 2 - Cortelazor**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: La entrada es aérea, desde la parte izquierda del edificio.

Potencia contratada: 5,5

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: En el segundo distribuidor del centro junto a escalera a planta alta.

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

CPR ADERSA 2 - Puerto Moral**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: En C/ Rodeo, cerca del aparcamiento del centro

Potencia contratada: 15,01

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: En cuartillo cuadros eléctricos, Junto a entrada de aparcamiento

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: En C/ Rodeo, cerca del aparcamiento del centro

Caudal: 3/4

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: En arqueta de acometida

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios**Identificación de las personas usuarias****Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

El nº de personas adscritas a la actividad de forma asidua del centro de trabajo en cada una de las localidades, quedaría de la siguiente forma:

- Los Marines:

> Personal técnico y administrativo (PAS): 2

> Alumnos y personal docente: 55

> Trabajadores de mantenimiento o limpieza: 2 no sujetas a horario escolar.

- Cortelazor la Real:

> Alumnos y personal docente: 45

> Trabajadores de mantenimiento o limpieza: 2 no sujetas a horario escolar.

- Puerto Moral:

> Alumnos y personal docente: 50

> Trabajadores de mantenimiento o limpieza: 2 no sujetas a horario escolar.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

Nuestros colegios se encuentran en pleno en plana Sierra de se incluye en el Macizo Ibérico, en la Zona de Ossa Morena, donde predominan rocas metamórficas muy erosionadas, entre las que destacan los afloramientos de mármoles, calizas y dolomías del Cámbrico, que han sufrido una intensa deformación y estructuración con grandes pliegues y fallas. En estos afloramientos se han desarrollado algunas formas kársticas de singular belleza, como es la Gruta de las Maravillas y otras muchas formas superficiales, como lapiaces, dolinas, uvalas, simas y travertinos, entre otras.

Hidrología:

El ámbito territorial del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche está surcado por una red fluvial densa, con valles alargados dispuestos en dirección preferente noroeste-sureste, en concordancia con la dirección principal de las grandes estructuras geológicas. La acción erosiva de los ríos, que ha actuado suavizando los materiales blandos y resaltando los materiales resistentes, ha sido la principal responsable de la configuración de la red hidrográfica actual del Parque Natural y de la provincia de Huelva, pues sus principales ríos y riveras tienen su origen en la Sierra de Aracena. El ámbito territorial del Parque se distribuye en tres cuencas hidrográficas: Cuenca del Guadalquivir, que recoge las aguas de la parte oriental del Parque, que vierten a la Rivera de Huelva y a su afluente principal Rivera de Cala; Cuenca del Guadiana, que recoge las aguas de la parte occidental del Parque en la Rivera del Chanza y en la Rivera del Múrtigas y, por último, con menor extensión superficial, la Cuenca del Odiel con la Rivera de Linares y Rivera de Santa Ana que vierten sus aguas al Río Odiel.

Ecología:

1. Flora y vegetación

El Parque Natural se encuentra en la provincia biogeográfica Luso-Extremadurensis. En este espacio están presentes las series de vegetación del piso supramediterráneo, donde predomina el roble melojo (*Quercus pyrenaica*); el piso mesomediterráneo (constituye el 98 % de Sierra de Aracena y Picos de Aroche) cuenta con la presencia del alcornoque (*Quercus suber*) y la encina (*Quercus rotundifolia*); finalmente, el piso termomediterráneo sólo está representado en la parte suroriental.

La vegetación actual está más condicionada por el hombre que por las potencialidades naturales. Así, se pueden encontrar las siguientes formaciones vegetales:

- La dehesa (40% de la superficie del Parque Natural), compuesta por encinas, alcornoques y algunas manchas de quejigo.
- El castaño (2,7%), que caracteriza en parte a este espacio.
- Las formaciones boscosas de frondosas (7%), compuestas por encina, alcornoque, quejigo y rodales de rebollo.
- Las formaciones de matorral (30%).
- Los pastizales (6,7%).
- Cultivo forestal de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) con un 4,2%.
- Los pinares (2,8%) de pino negral (*Pinus pinaster*) y, en menor proporción, el pino piñonero (*Pinus pinea*).
- La vegetación de ribera, con alisedas (*Alnus glutinosa*), fresnedas (*Fraxinus angustifolia*) y alamedas (*Populus alba*).
- Los cultivos agrícolas (7%), con predominio del olivar.

Se puede asimismo encontrar la especie catalogada en Peligro de Extinción *Erica andevalensis*, así como las Vulnerables *Silene maritima*, cerezo (*Prunus avium*) y ciruelo silvestre (*Prunus insititia*).

También se pueden hallar las especies consideradas de Interés Especial quejigo andaluz (*Quercus canariensis*), rebollo (*Quercus pyrenaica*) y avellano (*Corylus avellana*).

Entre los principales riesgos para la flora está el envejecimiento de las zonas de dehesa, la sobrecarga ganadera y

la incidencia de la seca del arbolado.

2. Fauna.

El Parque Natural presenta un gran interés por su función de corredor biológico en el marco de Sierra Morena Occidental. En total, se han citado 216 especies de vertebrados en este ámbito (14 peces, 10 anfibios, 18 reptiles, 130 aves y 44 mamíferos).

En la avifauna destaca la presencia de especies en Peligro Crítico o en Peligro de Extinción como el milano real (*Milvus milvus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el buitre negro (*Aegypius monachus*) o incluso especies extintas a nivel regional como reproductoras, siendo el caso del águila pescadora (*Pandion haliaetus*).

En cuanto a los mamíferos, es reseñable la presencia de la garduña (*Martes foina*), la gineta (*Genetta genetta*) o el meloncillo (*Herpestes ichneumon*). También son destacables las especies objeto de caza, como el ciervo (*Cervus elaphus*) y el jabalí (*Sus scrofa*). Se encuentran en preocupante recesión el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y la perdiz (*Alectoris rufa*).

La presencia de anfibios y reptiles es significativa. Los primeros se vinculan a la importante red fluvial que discurre por el interior de este espacio, como el tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*), el sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*). Entre los segundos destacan la culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*) o la víbora hocicuda (*Vipera latasti*).

Entre las especies piscícolas que hoy sobreviven en el Parque están el barbo comiza (*Barbus comiza*) y el jarabugo (*Anaocypris hispanica*), buenos bioindicadores de la calidad de las aguas, la colmilleja (*Cobitis taenia*), la boga de río (*Chondrostoma polylepis*) y el sábalo (*Alosa alosa*).

En relación con los invertebrados, los estudios no son muy significativos. Sí se encuentra inventariada, sin embargo, la especie *Euphydryas aurinia*, mariposa que habita en zonas de cierta humedad.

Meteorología:

Con un clima mediterráneo oceánico, las temperaturas durante el curso del año, son de noches frías y días más templados. Una de sus características más notables es la gran humedad del ambiente del invierno. Las precipitaciones no son muy abundantes, oscilan entre los 500 y los 700 litros al año, con veranos muy secos.

Sismicidad:

De todas las unidades de la Zona de Ossa-Morena que afloran en la provincia de Huelva, el Cinturón Metamórfico de Aracena es la mejor estudiada y la que presenta, probablemente, una mayor relevancia tectónica. El contacto entre las Zonas de Ossa-Morena y Surportuguesa es considerado como una sutura tectónica, es decir, como el límite entre dos grandes bloques continentales, inicialmente separados, que llegaron a colisionar. Este proceso se habría producido a finales del Paleozoico, durante la Orogenia Varisca. El Cinturón Metamórfico de Aracena limita por el norte con el Sinclinatorio de Barrancos de Hinojales a través de una gran falla de desgarre, la Falla de Beja-Valdelarco. Por el sur, con la Zona Surportuguesa mediante la Zona de Cizalla Suribérica. Internamente ha sido subdividido en dos grandes unidades: el dominio continental y el dominio oceánico.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Cortelazor la Real - Calle Olivo				
Número de puertas de acceso				3
En el centro de Cortelazor, las puertas de acceso están de la siguiente forma:				
- Puerta 1: Cancela de entrada de vehículos al patio.				
- Puerta 2: Cancela de entrada de personas al patio.				
- Puerta 3: Puerta de entrada/salida al centro de personas. (Existen dos puertas paralelas a esta, pero no disponemos de llaves y están cerradas).				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,40	3,40	No	Sí

Puerta 2	3,40	3,40	No	Sí
Puerta 3	3,40	3,40	No	Sí

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Los Marines - Calle Noria, 1				
Número de puertas de acceso	2			

	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,60	1,60	Sí	No
Puerta 2	1,60	1,60	Sí	No
Puerta 3	1,60	1,60	Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Puerto Moral - Calle Rodeo, s/n (prolongación)				
Número de puertas de acceso	3			

El centro dispone de cancela (Puerta 1) hasta aparcamientos y luego una puerta principal (Puerta 2) al centro. Existe otra entrada desde pista polideportiva / patio de infantil a la 3 Puerta que da otra entrada al centro.

	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,40	3,40	Sí	No
Puerta 2	3,40	3,40	Sí	No
Puerta 3	3,40	3,40	Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,50	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

CPR ADERSA 2 - Cortelazor			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,20	Sí	Existen 2 puertas más, pero nunca están abiertas por no tener llaves

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

CPR ADERSA 2 - Puerto Moral			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,20	Sí	Una de las entrada tiene rampa de acceso, pero las dos cuentan con escalones
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,10	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Los Marines - Planta baja.	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Los Marines - Planta baja.
2	Medios de protección contra incendios y medidas de evacuación de Los Marines - Planta primera	Medios de protección contra incendios y medidas de evacuación de Los Marines - Planta primera
3	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor - Planta baja.	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor - Planta baja.
4	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Puerto Moral	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Puerto Moral
5	Medidas correctoras para el centro de Puerto Moral	Medidas correctoras para el centro de Puerto Moral
6	Situación de los Centros de Cortelazor y Los Marines	Situación de los Centros de Cortelazor y Los Marines
7	Situación del Centro de Puerto Moral	Situación del centro de Puerto Moral
8	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor la Real - Planta primera	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor la Real - Planta primera
9	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta primera	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta primera
10	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta baja	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta baja
11	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta Baja	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta Baja
12	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta primera	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta primera
13	Evacuación - Puntos concentración exterior	Puntos concentración exterior de todos los centros.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Observaciones:

En Cortelazor la Real existe una caldera para calefacción y el deposito es de 1.500 litros de gasoil.
En Puerto Moral, también existe una caldera para calefacción y el deposito es de 2.000 litros de gasoil.

Ampliación de la información asociada a las localizaciones:

En Cortelazor la Real, el cuarto de caldera esta en habitación anexa y su entrada es por el patio de infantil y primaria. El deposito de combustible está dentro del cuarto de caldera.
En Puerto Moral, el cuarto de caldera esta en segunda entrada al centro , junto aparcamiento. El deposito de combustible está en exterior junto a aparcamiento.

Riesgos propios y externos del centro

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

Los accidentes por golpes y caídas, suelen ser de pequeña importancia en en patio, pista deportivas, escaleras o pasillos.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción segun la experiencia:

No suelen ocurrir, movimientos sísmicos notables en nuestra zona. Pero en los simulacros preventivos, actuamos como si se produjera.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Ej.: Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Suelen ser en los patios en actividades de educación física.

Incendios

Consecuencias:

Ej.: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Pueden existir quemaduras como consecuencias de aparatos de calefacción y su manipulación, como radiadores de calor. O como consecuencia de pequeña explosión de los mismos (radiadores, alargaderas...). Pueden existir atrapamientos en zonas o aulas.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

N.º Docentes	8	N.º Alumnado	37
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	1
N.º Personal de Administración y Servicios	0	N.º Personas Discapacitadas	0
Otras personas que pueden estar en el centro			2

Observaciones:

En el momento de realización de este Plan de Autoprotección, no se encuentra ningún alumno discapacitado.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	162	289	0,5605
Planta 2	69	110	0,6272

Edificio: CPR ADERSA 2 - Cortelazor

N.º Docentes	5	N.º Alumnado	25
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	160	0,4375
Planta 2	60	104	0,5769

Edificio: CPR ADERSA 2 - Puerto Moral

N.º Docentes	6	N.º Alumnado	37
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

En el momento de la confección del Plan de Autoprotección, existe un alumno con discapacidad psíquica.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	133	208	0,6394

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	19	N.º Alumnado	99
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	1

N.º Personal de Administracion y Servicios	0	N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			2

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

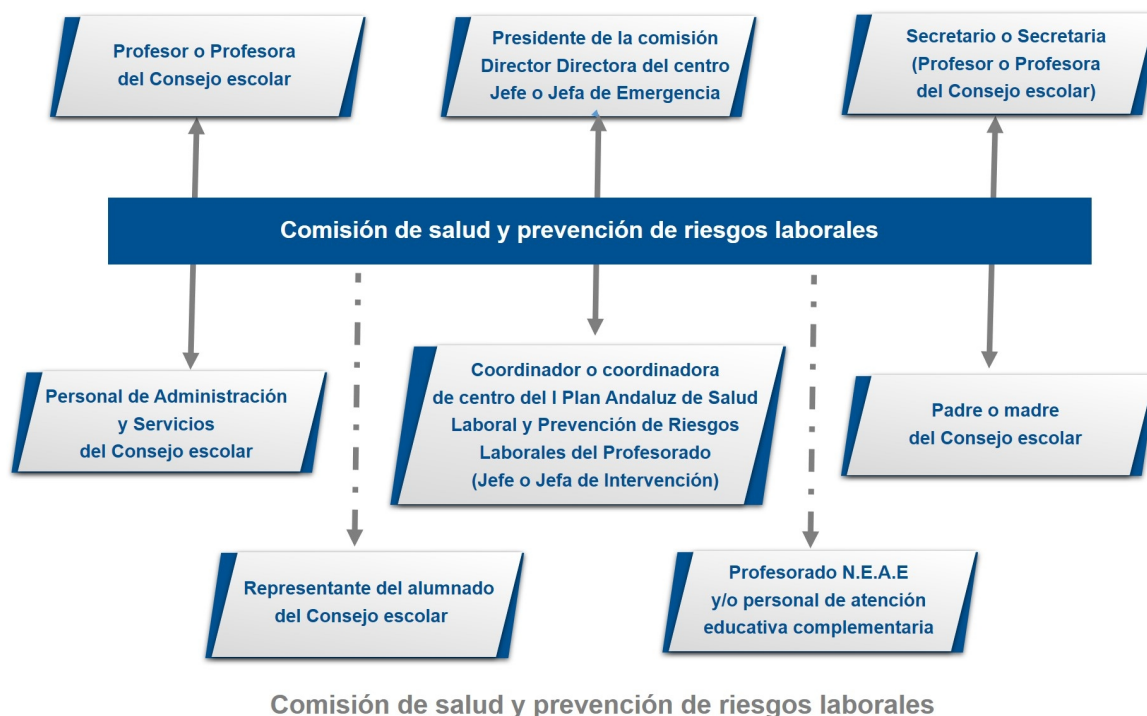
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.**
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos**
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



	Nombre	Función
Director o Directora	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Jefe o Jefa de Emergencia

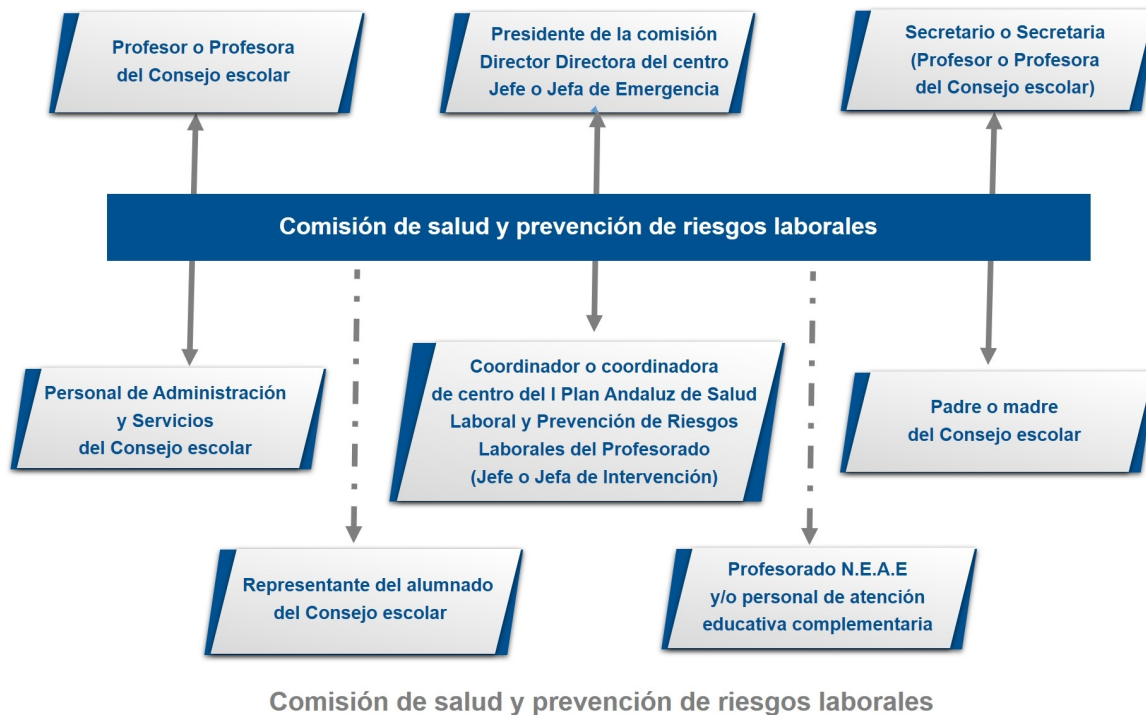
Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los

sectores de la comunidad educativa.

- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión

de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención		Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones		Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Teléfono general emergencias
Protección Civil	959210112	De Huelva
Bomberos	112	Teléfono general
Guardia Civil	959128356	Puesto de Aracena

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Cruz Roja	959126810	De Arcena
Hospital	959025200	H. Comarcal de RíoTinto
Policía Local		
Centro de Salud		
Ayuntamiento		

Otros:

Teléfonos de Centros de Salud de localidades:

- Puerto Moral: 600 167 777
- Cortelazor la Real: 959 129 669
- Los Marines: 959 129 660

Teléfonos de Ayuntamientos:

- Puerto Moral: 959 120 089
- Cortelazor la Real: 959 124 032
- Los Marines: 959 124 030

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Timbre / alarma sonora y por megafonía. E incluso a viva voz en caso de no poder utilizarse los medios anteriores.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de

izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Con cartelería, señales visuales y medios luminosos.		

Edificio: CPR ADERSA 2 - Cortelazor

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Con cartelería, señales visuales y medios luminosos.		

Edificio: CPR ADERSA 2 - Puerto Moral

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Con cartelería, señales visuales y medios luminosos.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas

conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

4

Edificio: CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Con cartelería.	

Edificio: CPR ADERSA 2 - Cortelazor	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Con cartelería.	

Edificio: CPR ADERSA 2 - Puerto Moral	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Con cartelería.	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		No	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	Megafonía
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		No	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		No	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	No	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

Extintores

Número de edificios: 3

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	5	Consultar plano	6	1	02/08/21
2	2	Consultar plano	6	2	02/08/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	2	Consultar plano	2	1	02/08/21
2	0	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			

CPR ADERSA 2 - Cortelazor

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano	6		
2	1	Consultar plano	6		
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	2		
2	0	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			

CPR ADERSA 2 - Puerto Moral

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	1	Consultar plano			
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano			

BIE (Boca de Incendio Equipada)

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano	No existen en el centro	No	No		
2	0	Consultar plano	No existen en el centro	No	No		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

CPR ADERSA 2 - Cortelazor

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano	No existen en el centro	No	No		
2	0	Consultar plano	No existen en el centro	No	No		

CPR ADERSA 2 - Puerto Moral

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano	No existen en el centro	No	No		

Botiquines

Botiquines:

Existen dos botiquines, uno en planta 2 (baja), junto a Dirección y otro en pasillo de planta 3 (alta).

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: No

Ordenador (Correo electrónico): No

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: Sí

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Planos nº: 11

Densidad de ocupación: 0,09

Salidas de evacuación: Las salidas de evacuación en Los Marines son las indicadas en el plano de de la planta baja (plano nº 11).

En planta 2 (plano nº 8)

Vías de evacuación: Las vías de evacuación en Los Marines son las indicadas en el plano de de la planta baja (plano nº 11).

En planta 2 (plano nº 8)

CPR ADERSA 2 - Cortelazor

Planos nº: 10

Densidad de ocupación: 0,09

Salidas de evacuación: Las salidas de evacuación en Cortelazor la Real son las indicadas en el plano de de la planta baja (plano nº 10).

En planta 2 (plano nº 9)

Vías de evacuación: Las vías de evacuación en Cortelazor la Real son las indicadas en el plano de de la planta baja (plano nº 11).

En planta 2 (plano nº 8)

CPR ADERSA 2 - Puerto Moral

Planos nº: 5

Densidad de ocupación: 0,08

Salidas de evacuación: Las salidas de evacuación en Puerto Moral son las indicadas en el plano nº 5.

Vías de evacuación: Las vías de evacuación en Puerto Moral son las indicadas en el plano nº 5.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Puntos concentración exterior de todos los centros
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 13 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Ante la imposibilidad de concentración por COVID 19 - Serán en cada una de las clases asignadas.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 13:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Verde oscuro
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Son las puertas de entrada a los centros
Zona de primeros auxilios.	Verde (Botiquín) según los planos

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
1	CPR	Planta 1	Medios de protección contra	Medios de protección contra	

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
	ADERSA 2 - Los Marines (Principal)		incendios y mediadas de evacuación de Los Marines - Planta baja.	incendios y mediadas de evacuación de Los Marines - Planta baja.	
2	CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	Planta 2	Medios de protección contra incendios y medidas de evacuación de Los Marines - Planta primera	Medios de protección contra incendios y medidas de evacuación de Los Marines - Planta primera	
3	CPR ADERSA 2 - Cortelazor	Planta 1	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor - Planta baja.	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor - Planta baja.	
4	CPR ADERSA 2 - Puerto Moral	Planta 1	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Puerto Moral	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Puerto Moral	
5	CPR ADERSA 2 - Puerto Moral	Planta 1	Medidas correctoras para el centro de Puerto Moral	Medidas correctoras para el centro de Puerto Moral	
8	CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	Planta 2	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor la Real - Planta primera	Medios de protección contra incendios y mediadas de evacuación de Cortelazor la Real - Planta primera	
9	CPR ADERSA 2 - Cortelazor	Planta 2	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta primera	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta primera	
10	CPR ADERSA 2 - Cortelazor	Planta 1	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta baja	Medidas correctoras para el centro de Cortelazor - Planta baja	
11	CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	Planta 1	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta Baja	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta Baja	
12	CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	Planta 2	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta primera	Medidas correctoras para el Centros de Los Marines - Planta primera	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Se almacenan en Cuartillo de limpieza y Cuartillo bajo escalera principal. Son suministrados y manipulados por operarios del Ayuntamiento.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Los cuadros eléctricos generales están cuartillos a tal efecto y en pasillos en Cortelazor.
Grupo o grupos electrógenos y SAI	Los SAIs, esta ubicado en el armario de datos y es mantenido por la Consejería de Educación. También hay unos en Dirección de Los Marines.
Gasoil	Es mantenido por Ayuntamientos en Puerto Moral y Cortelazor la Real.
Ascensores, montacargas y elevadores	El ascensor de Los Marines es mantenido por Ayuntamiento, pero durante la realización de este Plan no funciona.
Desinfección, desratización y desinsectación	Se realizan por parte de los Ayuntamientos de las distintas localidades y personal enviado por Consejería de Educación.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Mantenimiento anual por parte de empresas contratadas por Ayuntamientos
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Colocado en dependencias y pasillos

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Los riesgos para la evacuación del personal de centro podrían ser por: Incendio, explosión, amenaza de bomba, fuga de gas o agua...

Y los riegos más comunes a la evacuación del personal serian:

- Riesgo de caídas y taponamiento en escaleras.
- Riesgos de derrumbe de algunas zonas.
- Quemaduras.
- etc

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Se confinaría el personal del centro, en el interior del mismo por riesgos que proceden del exterior del mismo, como: Inundaciones, tempestad, accidente químico o incendio forestal...

Las dificultades que tienen los centros ante un posible confinamiento son los ventanales que tienen las aulas y que dificultan un confinamiento total, así como el de recluir al alumnado y personal, en aulas mas cerradas por la pandemia que estamos sufriendo a consecuencia del COVID-19.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

La clasificación de la emergencias se establece en función de los recursos que se precisen para su atenuación o

eliminación de la misma. Y se clasifican en:

- Conato de emergencia: Situación en la que el riesgo o accidente que la provoca, puede ser contralado de forma sencilla y rápida, con los medios disponibles propios del centro.
- Emergencia local o parcial: Situación en la que el riesgo o accidente requiere para ser controlados la actuación de equipos especiales de emergencia y la evacuación o traslado del personal de la zona. Sus efectos quedan limitados a un sector y no afectan a los colindantes ni a terceras personas.
- Emergencia general: Situación en la que el riesgo o accidente pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y es necesario proceder al desalojo o evacuación, e implica necesariamente el abandonando el centro. Requiere la la intervención de personal instruido y ayuda externa.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	Total	Los Marines: 41 personas. Cortelazor la Real: 29 personas. Puerto Moral: 39 personas.
Nocturno	Nula	Ningunos
Extraescolar	Nula	Ningunos
Vacacional / Festivo	Nula	Ningunos

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

1º - Detección de la emergencia: El primer observador comunicará inmediatamente la emergencia o bien a través de algún miembro de la comunidad educativa a su mando directo.

2º - Alertar a la comunidad educativa: Consiste en la comunicación de la emergencia a los componentes del equipo de emergencia y a todos los usuarios anexos al lugar del siniestro.

3º - Activación del Plan de emergencia (evacuación o confinamiento del centro): Será establecido por el Jefe/Jefa de emergencias o sustituto en su caso, según el tipo y se avisará todo el personal del centro por los medios descrito en el Plan de Autoprotección evacuando o recluyendo a los punto de concentración marcados. Así como aviso a las ayudas exteriores.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

- Fase de alerta:

Ante una emergencia colectiva, cualquier persona que pueda detectarla, lo comunicará a los miembros de centro. Se avisará al Jefe / Jefa de emergencias o suplente en su caso, el cual valora la emergencia (Se moviliza el equipo de primera intervención).

- Fase de intervención:

Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

- Fase de alarma:

Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

- Fase de apoyo:

Llamar al 112. Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que solo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención		Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Plan de actuación**PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA:****- ALERTA.**

Cualquier persona que pueda detectarlo, lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valorará la emergencia.

- INTERVENCIÓN.

Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

- ALARMA.

Si el Jefe/a de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa la Jefa/e de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

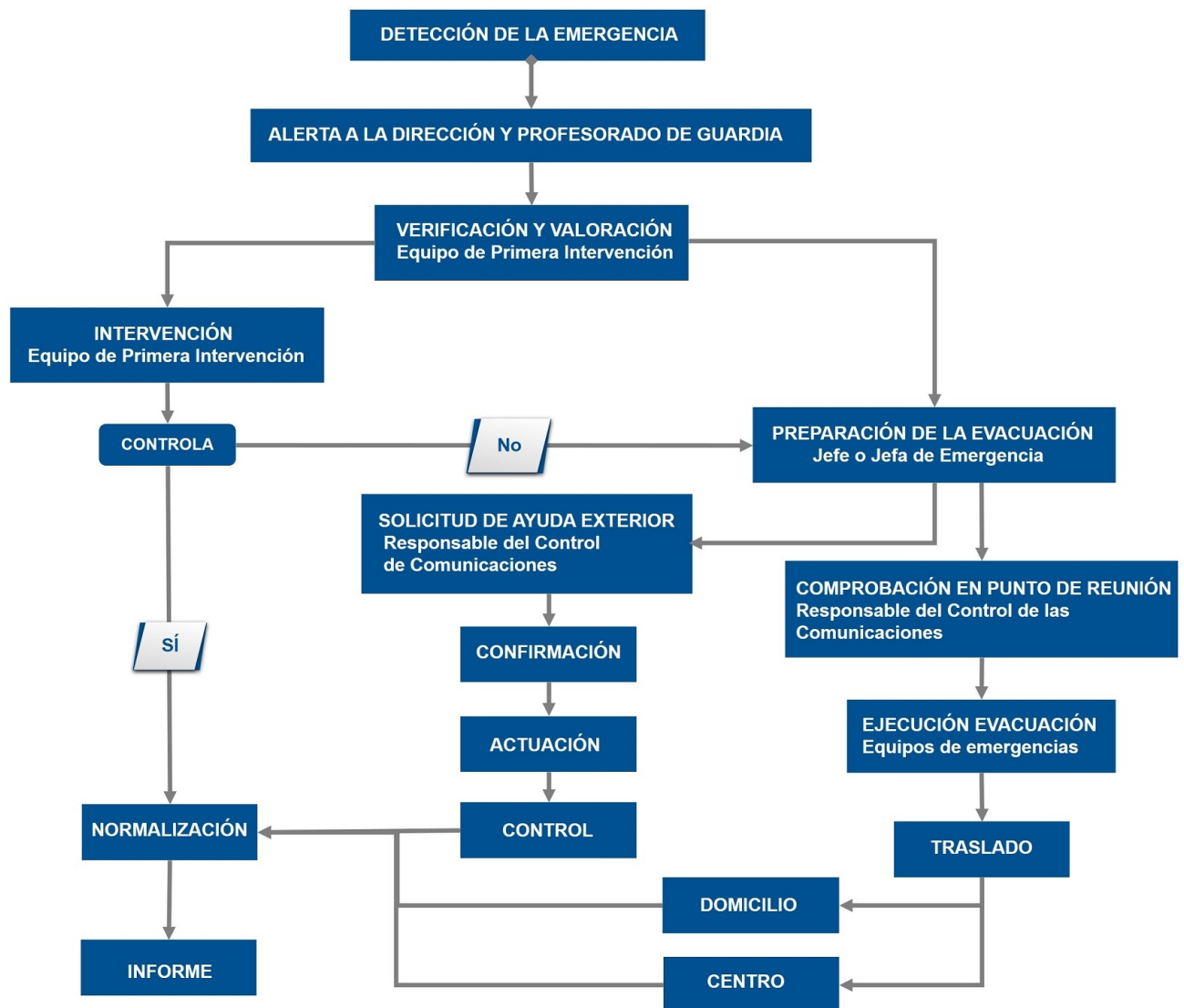
- APOYO.

Si el Jefe o Jefa de Emergencias considera que no puede dominar la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia del 112) y se pondrá en marcha la EVACUACIÓN o CONFINAMIENTO.

- FIN DE LA EMERGENCIA.

El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elabora los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

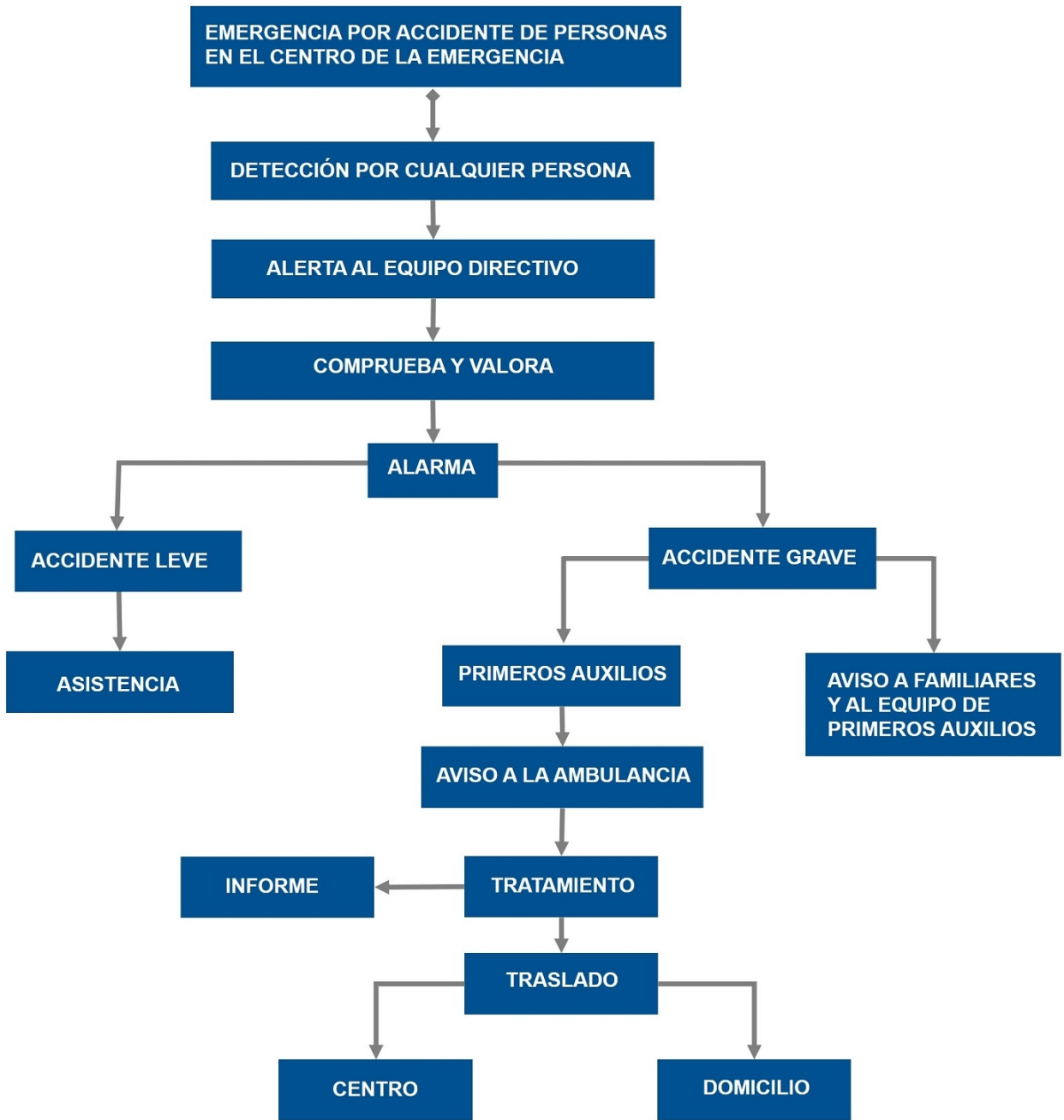
Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Valoración del accidente o enfermedad, en función de la gravedad:

- Si es leve se hará uso de los medios existentes en el centro para subsanarlo.
- Si es grave se procederá a facilitar los primeros auxilios y contactar con un familiar y/o los servicios de médicos oportunos.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

Ante un posible conato, se apartara a todo el personal o alumnado de la zona de riesgo, se avisará inmediatamente a los responsables de emergencias e se intentará de apagar con extintor el pequeño incendio.

- Fase de intervención:

Ante alguna emergencia del tipo de quemaduras, se practicarán los primeros auxilios, hacerle mantener la calma del o de los afectados, se contactará con los servicios de emergencias que correspondan y con las familias del o los afectados.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial**- Fase de alerta:**

Se comprobará la trascendencia, peligrosidad y zonas afectadas del incendio u otra emergencia por el responsable de emergencias.

- Fase de intervención:

Se apartara a todo el personal o alumnado de la zona de riesgo inmediatamente, mediante evacuaciones de las zonas afectadas a zonas seguras.

- Fase de alarma:

Se avisará al personal a todo el personal del centro mediante medidas sonoras, megafonía o mediante cualquier otro medio necesario. Se intentará aislar las zonas afectadas por el incendio, cerrando puertas y ventanas para evitar la propagación del mismo.

- Fase de apoyo:

Se avisará inmediatamente a los servicios de emergencias que correspondan.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total**- Fase de alerta:**

Se comprobará la peligrosidad de la emergencia total por cualquier docente o persona autorizada.

- Fase de intervención:

Se evacuará a todo el alumnado y personal a las zonas afectadas a zonas seguras.

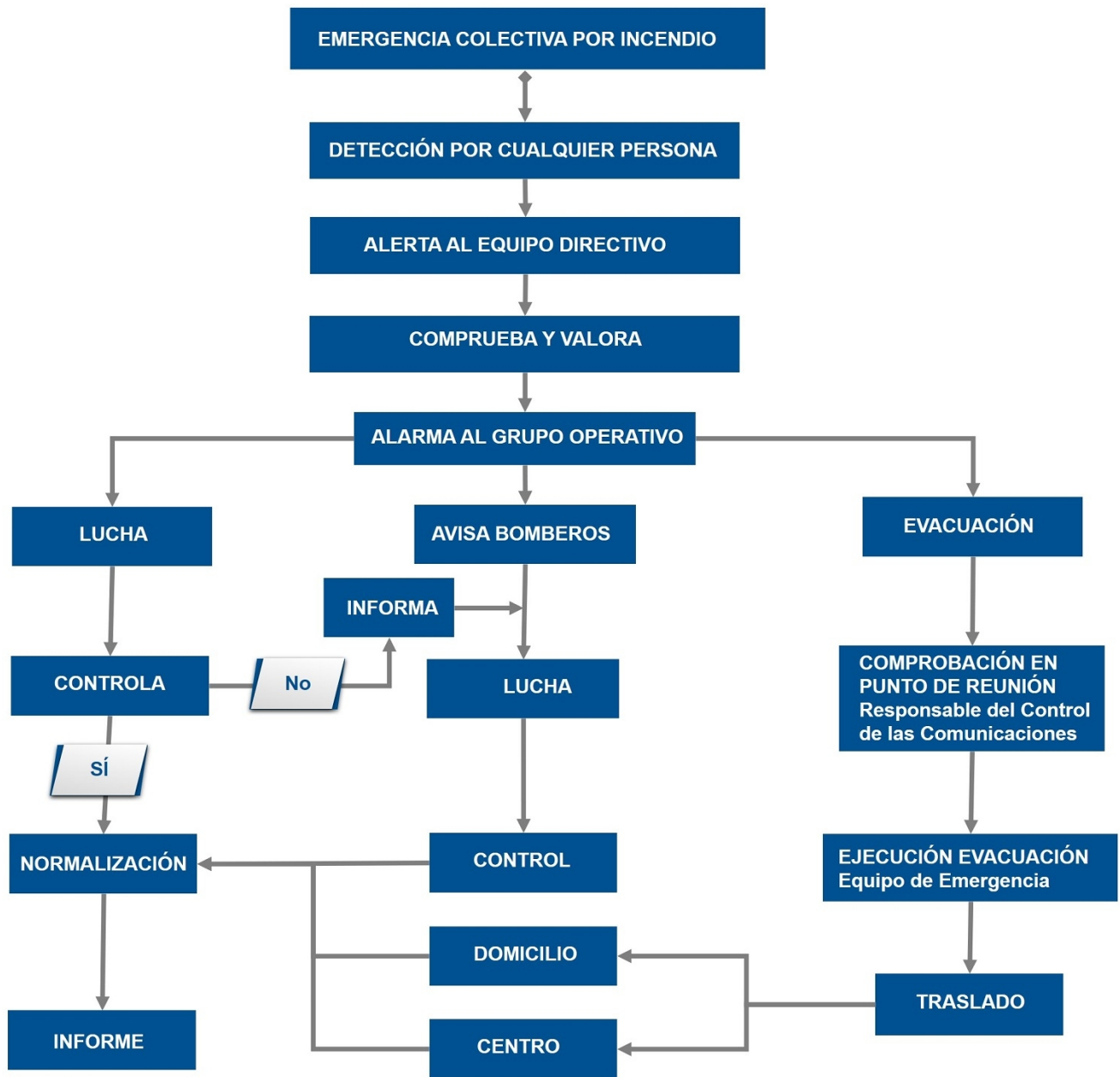
- Fase de alarma:

Se avisará al personal a todo el personal del centro mediante medidas sonoras, megafonía o mediante cualquier otro medio necesario.

- Fase de apoyo:

Se avisará inmediatamente a los servicios de emergencias que correspondan.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Ante el peligro de un movimiento sísmico, se dará la alerta total sonora y por megafonía. Se evacuará a todo el alumnado y personal a zonas de concentración seguras del exterior, siempre que sea posible.

Si el movimiento fuese de mucha intensidad o muy rápido, se meterán los alumnos bajo las mesas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Si es leve se trata en centro.

Si es de carácter moderado se llama a familias de la persona afecta.

Si es una urgencia o grave se llama a urgencias.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

Si es leve se trata en centro.

Si es de carácter moderado se llama a familias de la persona afecta.

Si es una urgencia o grave se llama a urgencias.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 13 - Evacuación - Puntos concentración exterior

- Breve descripción: Los centros educativos cuentan cada uno con su punto de concentración externo, según la disposición de cada uno de los centros y marcados en plano de evacuación.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Breve descripción: Las vías de evacuación de los tres centros (Puerto Moral, Los Marines y Cortelazor la Real) que componen nuestro colegio y con las distintas plantas de cada uno de ellos, son las indicadas en los planos, cartelería... Se podrán cambiar según el tipo o la circunstancia por la Jefa o Jefe de emergencia.

Determina el conjunto de instrucciones a seguir para el desalojo parcial o total del edificio.

- Señal de alarma general.
- Itinerarios.
- Opciones de salida.
- Puntos de reunión exterior.
- Normas de conducta.
- Información y simulacro.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones generales de evacuación serán dirigidas por Jefe/a de Emergencias/Intervención o sustituto en su caso al no encontrarse en el centro en cuestión, donde se produzca el incidente:

En ALARMA LOCAL (Evacuación Parcial):

1. El Jefe/a de Intervención determinará la zona que debe quedar desalojada.
2. Todos los afectados se desplazarán fuera de la zona si así lo solicita el Jefe de Intervención
3. Esperarán instrucciones de volver una vez controlada la emergencia, que le será comunicada por el Jefe de Intervención.
4. El Jefe/a de Emergencias enviará a los miembros del Equipo de Apoyo para *¿acordonar¿* la zona si el Jefe de Intervención lo requiere.

En ALARMA GENERAL (Evacuación General):

Desde el Centro de Coordinación se dará la orden de EVACUACIÓN accionando el sistema de ALARMA GENERAL

1. El Equipo de Alarma y Evacuación se movilizará para asumir las funciones específicas que a cada uno se le asigna en su zona correspondiente.
2. Todas las personas que se encuentren en el interior deben salir por el itinerario marcado para su zona hasta el punto de reunión previsto en el exterior, siguiendo las instrucciones generales que se le indiquen.
3. El Jefe/a de Emergencia actuará desde el Centro de Coordinación de emergencias Centro de Control y estará disponible para actuar en lo que se le requiera.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: Sin zonas de peligro naturales como: incendios (sin zonas arboladas cercanas), inundaciones (el centro esta sobre una cota alta en el terreno)... El único que pudiese afectar es el viento y lluvias por una fuerte tempestad, ya que el centro dispone de grandes ventanales que dificultan un confinamiento total. Tampoco existen industrias y casas cercanas al centro.

Normas y recomendaciones del centro

En caso de confinamiento se realizarán en cada una de las zonas o clases a las que estén asignadas el personal o alumnado. Ante la imposibilidad de concentración o de reunión de distintos grupos por COVID 19.

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada centro.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicado.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

El tiempo máximo para la evacuación del edificio completa deberá ser como máximo de 10 minutos. Y el tiempo máximo para la evacuación de cada planta en los centros que disponen de 2 plantas, será de 3 minutos.

Como instrucciones generales para todos los usuarios y ocupantes del centro, serán:

1. - Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de "conato de emergencia" esta obligada a comunicarlo de inmediato al centro de coordinación de emergencia (Equipo Directivo del centro).
2. Seguir el itinerario de salida que corresponde a su área, con ORDEN y RAPIDEZ.
3. Nadie podrá entretenerse a coger objetos personales.

4. El profesor/a de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de reunión.

5. Cada profesor/a, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como: cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos/as de clase, etc.

6. Una vez evacuada el aula, por parte del tutor/a, se colocara una silla en la puerta del aula. La cual advertirá que este aula está vacía de personas.

7. Nadie podrá detenerse en la salida, CONTINUAR hasta alcanzar el PUNTO DE REUNIÓN.

8. NO SE RETROCEDERÁ o volver bajo ningún concepto, un vez declara la situación de emergencia a través del sistema de ALARMA GENERAL que activa el Plan de Evacuación.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

La duración máximo de un simulacro de evacuación deberá de ser de 30 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería de ser superior a ese tiempo.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

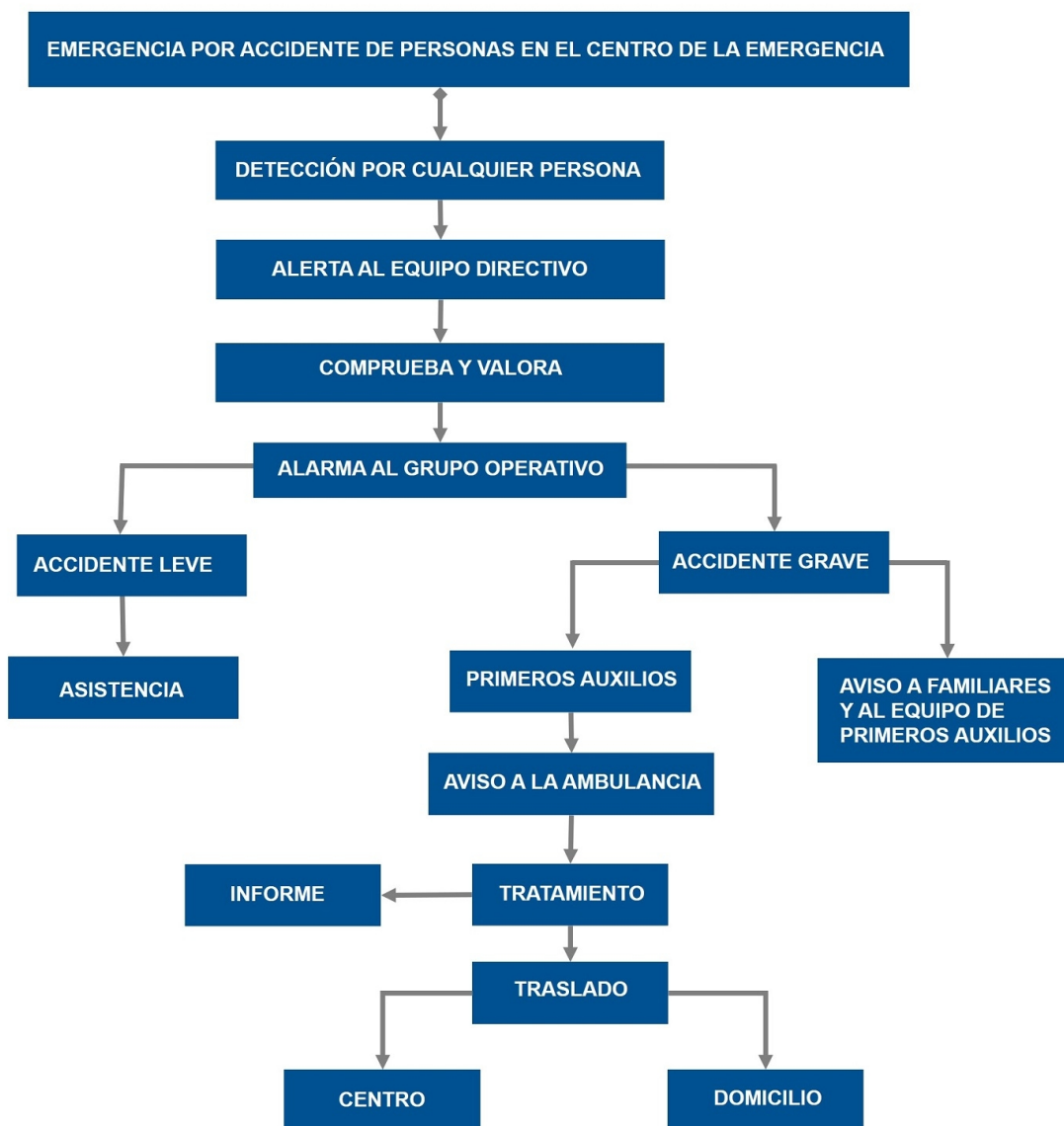
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Se hará por vía telefónica desde el Centro de Control cuando lo ordene el Jefe/a de Emergencias.

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Estará situado en un lugar próximo a la entrada del centro, si es posible en secretaría.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Será informado/a permanentemente, en la medida de lo posible si es que no se encuentra en el centro.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos

- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

Medios externos en caso de emergencia:

- Emergencias (112)
- Servicios Médicos y Ambulancias
- Cuerpo de Bomberos
- Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Policía Local)
- Protección Civil

En caso necesario y bajo la orden del Jefe/a de emergencia, solicitará la ayuda de los medios externos necesarios, bien requiriendo la presencia en el centro o bien, únicamente advirtiendo la situación de emergencia a fin de agilizar futuras actuaciones (Ej.: llamada al Hospital advirtiendo de la llegada de un herido). Para favorecer la notificación, la persona responsable de la llamada facilitará los siguientes datos:

- Identificación y datos del centro educativo.
- Tipo de emergencia y alcance de los hechos.
- Número de personas afectadas, heridos y estimación de la gravedad.
- Ayuda que se solicita.
- Descripción del acceso a las instalaciones y punto de encuentro con personal de la misma.

Para facilitar el acceso a las instalaciones de los medios de ayuda externos, personal de la empresa guiará a estos hasta el lugar de la emergencia. El personal designado para ello, dispondrá de sistema de comunicación continua para la coordinación de acciones.

Una vez presentes en el lugar las ayudas externas sanitarias, informar a éstos de las posibles lesiones, causas de las mismas, así como de todo tipo de información sobre el incidente y la propia víctima, que puedan ser de utilidad a los servicios asistenciales de cara a una mejor y más rápida intervención de los mismos.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.

- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Barrero Sánchez, Clara Isabel	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención		Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2021:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Con cartelería, señales visuales y medios luminosos.		

Edificio: CPR ADERSA 2 - Cortelazor		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Con cartelería, señales visuales y medios luminosos.		

Edificio: CPR ADERSA 2 - Puerto Moral		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Con cartelería, señales visuales y medios luminosos.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal

Edificio: CPR ADERSA 2 - Los Marines (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Con cartelería.	

Edificio: CPR ADERSA 2 - Cortelazor	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Con cartelería.	

Edificio: CPR ADERSA 2 - Puerto Moral	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Con cartelería.	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje**
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos**
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros**
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación**
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones**

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2021

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2021

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Gasoil					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2021

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Extintores de incendios					
Alumbrado de emergencia, señalización y					

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
pulsadores de alarma					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado**En caso de evacuación:**

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2021

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con		

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021

EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 21600933

Fecha Generación: 14/09/2021